

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1760

RETIRO. 22 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada

en la solicitud de Permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	OSVALDO ZAMORANO QUIROZ
RUT	:	N° 5.269.311-K
CARGO	:	Conductor maquinaria pesada
DESDE	:	21.06.2011 p.m.
HASTA	:	21.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Consulta médica en Linares.-

NOMBRE	:	DANIEL LOPEZ ORTEGA
RUT	:	N° 11.335.025-3
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	21.06.2011
HASTA	:	21.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control médico de su hijo en Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesados. - Carpeta Funcionarios. - Archivo Control Asistencia. - Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal